Cerro Sombrero, 06 de enero de 2012.-

NUM. <u>010/ (SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentado por la funcionaria.
- 2) El Contrato a honorarios de la funcionaria.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el feriado legal correspondiente al año 2012 a Doña BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA, personal a honorarios., por 20 días hábiles incluido 5 días por viaje fuera de la Región, a contar del día martes 10 de enero hasta el lunes 06 de febrero de 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

SECRETARIA HI MUNICIPAL DE CRISTINA VARGA

CRISTINA VARGA VIVAR Secretaria Municipal ALCALDE UBROGANTE

JOAD DE

MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante